



Nombre del Alumno: Nancy Zuleyma Gómez Galera

Nombre del tema: Cuadro Sinóptico

Parcial: 2 Módulo

Nombre de la Materia: Derecho Procesal del Trabajo

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

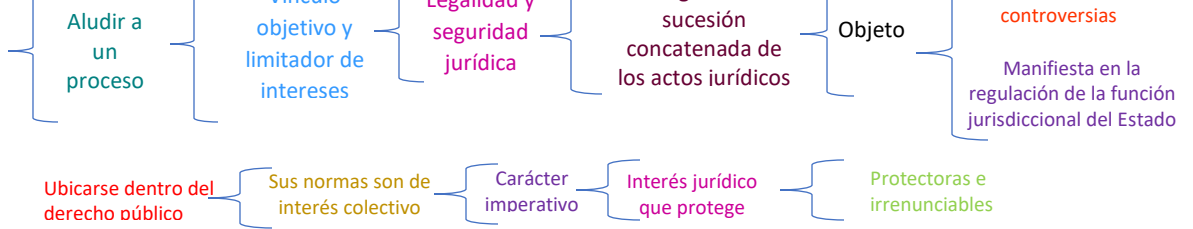
Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 8to.

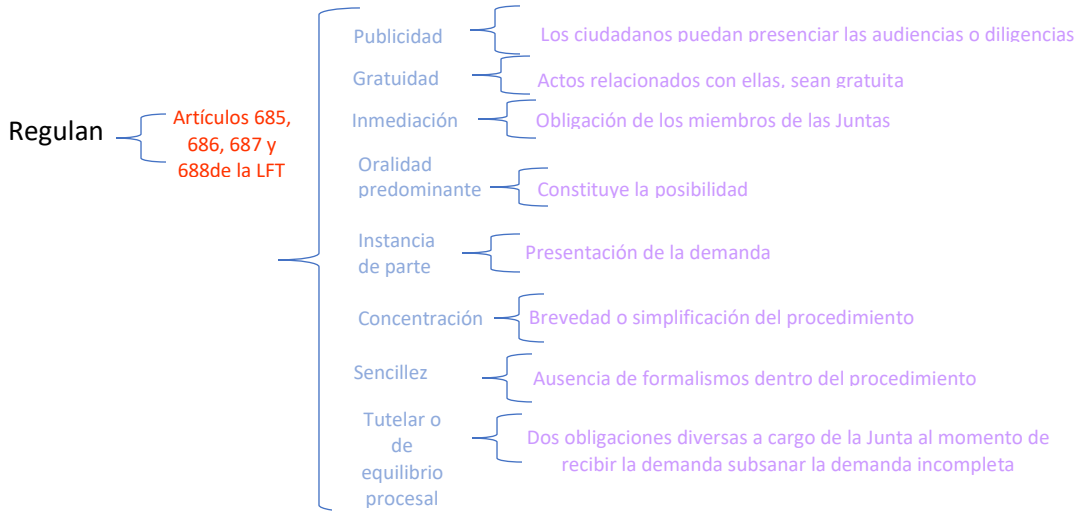
Pichucalco, Chiapas 29 de febrero de 2024

LEY REFORMA LABORAL

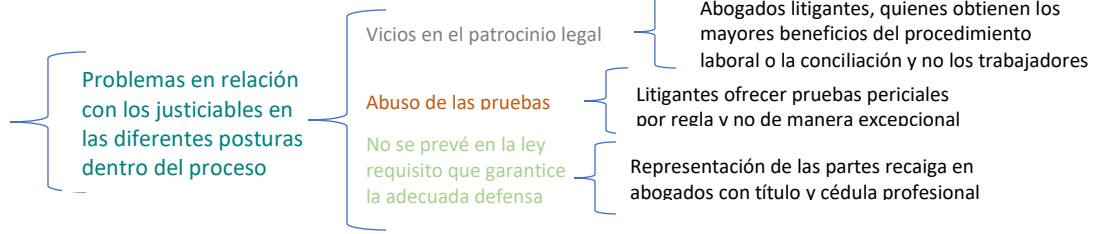
Principios reguladores



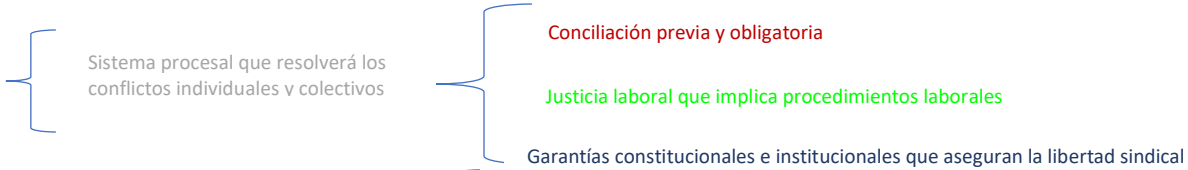
Principios del derecho procesal



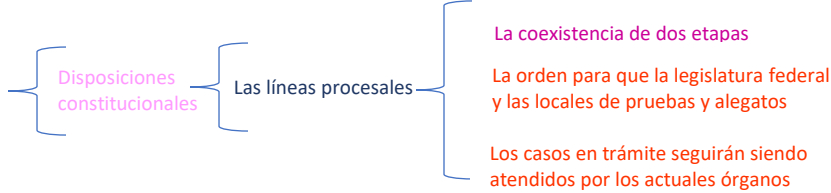
La incorrecta materialización de los principios



Derecho procesal laboral en la legislación secundaria



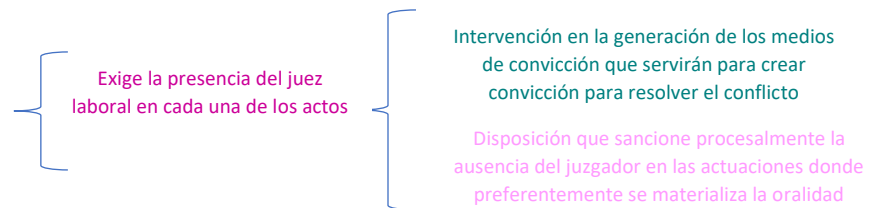
Delimitación de los nuevos principios del procedimiento laboral en México



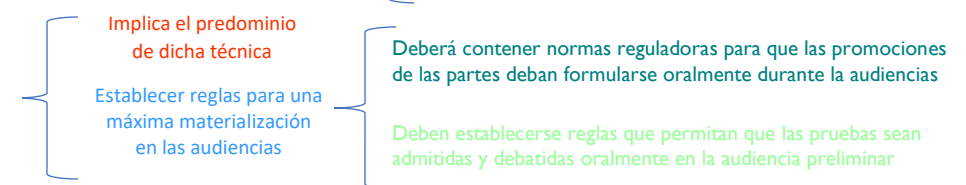
Delimitación de los nuevos principios del procedimiento laboral en México



Principio de inmediatez



Principio de oralidad



Principio de concentración

Interacción procesal que refiere a la reunión en un solo acto las diversas etapas que lo constituyen con el fin de concluir el juicio

Legislador debe contemplar la necesidad de contar con dos etapas, sucesivas y continuadas de actos procesales

La concatenación de esos actos procesales a legislación secundaria, materializarán la sucesión y continuidad de las actuaciones más relevantes de los procedimientos ordinarios laborales

Principio de celeridad

Busca la tramitación y resolución con rapidez o prontitud

Otorgar una expedita tutela a los derechos laborales reclamados

Legislador no debe limitar o eliminar derechos que aseguren la tutela procesal efectiva de las partes

Las normas que deberán incorporarse a la legislación secundaria

Principio de publicidad

Posibilidad de que todas las personas puedan tener acceso a todas las actuaciones judiciales

Limitarse por afectar la intimidad o identidad de menores de edad, mujeres en estado de vulnerabilidad, o bien, o razones de seguridad nacional

Conceda facultades a los juzgadores para que eviten alteraciones en el correcto desarrollo de las audiencias de juicio, como lo es el aforo a las salas respectivas

BIBLIOGRAFIA

REFORMA LABORAL